

# INFORME DE VISITA CISC

CENTRO DE INTERNACIÓN PROVISORIA (CIP)  
Y CENTRO DE REGIMEN CERRADO (CRC)

REGIÓN:	LOS RÍOS
NOMBRE DEL CENTRO:	CIP-CRC VALDIVIA
NOMBRE DEL DIRECTOR DEL CENTRO:	ALEXIS GONZÁLEZ
NOMBRE DEL JEFE DEL DESTACAMENTO:	TNTE. JULIO ALVARADO
FECHA DE EMISIÓN DE INFORME:	07 julio 2020
FECHA DE LA ÚLTIMA VISITA CISC AL CENTRO:	28 octubre 2019

INTEGRANTES DE LA COMISIÓN				
NOMBRE	INSTITUCIÓN	REPRESENTANTE (ART. 90, LEY 20.084)	ASISTE SI/NO	FIRMA
RODRIGO OÑATE BETANZO	SECRETARÍA REGIONAL MINISTERIAL DE JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS	SEREMI DE JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS	SI	-
		COLABORADORES ACREDITADOS	NO	
JOSÉ MIGUEL SALAZAR ISLA	ONG PROYECTA	SOCIEDAD CIVIL	SI	-
FRANCISCO LARA ROLOFF	UNIVERSIDAD SAN SEBASTIÁN	MUNDO ACADEMICO	SI	-
KARIN SCHMIDT CARDENAS	DEFENSORIA PENAL PUBLICA	DEFENSORIA PENAL PUBLICA	SI	-
MARIA SOLEDAD PIÑEIRO FUENZALIDA	CORTE APELACIONES DE VALDIVIA	PODER JUDICIAL	SI	-
ÁLVARO PÉREZ ASTORGA	MINISTERIO PÚBLICO	MINISTERIO PÚBLICO	SI	-
FÉLIX INOSTROZA DÍAZ	MINISTERIO PÚBLICO	MINISTERIO PÚBLICO	SI	-
		UNICEF	NO	

## **INSTRUCCIONES DE LLENADO DEL INFORME DE VISITA**

- ✓ Apóyese en el informe previo para dimensionar la realidad de cada factor y constatar lo observado.
- ✓ Para complementar las observaciones en relación a la visita anterior revise el último informe de visita CISC.

## **NOTA METODOLÓGICA**

- ✓ Téngase presente que el contenido de este informe responde a las impresiones de los miembros de la comisión el día de la visita.

I. **FACTOR POBLACIÓN Y CAPACIDAD**

1. ¿Cuál es la capacidad actual de plazas del centro? Describa si esta ha cambiado a partir de la contingencia COVID-19

La capacidad del centro es de 70 jóvenes, 16 por cada cabaña
Son en total 6 cabañas, distribuidas en sector CIP y CRC. Actualmente son 5 jóvenes CIP y 7 CRC, todos varones
Hubo una visita del Servicio de Salud a las dependencias del centro, a propósito de la pandemia por COVID 19, por lo que se habilitó un espacio especial como ingreso preventivo.

2. ¿Hay niños, niñas o adolescentes que hayan sido trasladados/as recientemente a este recinto, por medidas de descongestión de espacios para aislamiento en contexto COVID-19? Si es así, detallar cuántos son y de dónde vienen originalmente.

No

3. ¿Existe sobrepoblación vigente en relación a la cobertura de plazas? Describa de acuerdo a la medida o sanción (población CIP y población CRC).

No

4. En caso de existir sobrepoblación. ¿Qué acciones o medidas realiza el centro para subsanar esta situación? Considere particularmente las medidas tomadas a partir del contexto COVID-19.

Hay un protocolo 7 de SENAME. Se está en elaboración plan de contingencia

5. Describa y comente criterios de distribución de los adolescentes y jóvenes al interior del centro (en el periodo previo a llegada del COVID-19 a Chile).

Hay un sector CIP y otro CRC. Por características personales, edad, delitos, territorialidad de dónde provienen.

6. Describa y comente cómo han evolucionado o cambiado los criterios de distribución con la llegada del COVID-19. ¿Qué criterios se mantuvieron y cuáles fueron temporalmente suspendidos?

La modificación tiene que ver con la prevención, para mantener condiciones de salud de lo jóvenes y evitar contagios.

7. Coméntenos, por favor, si han trasladado a jóvenes de este Centro a otros del país por medidas COVID-19 (como, por ejemplo, para ocupar algunos espacios para aislamiento). Si esto es afirmativo, explicitar cuántos/as fueron trasladados/as y a qué centro.

No

8. Refiérase a los criterios de distribución para las mujeres, mujeres embarazadas y mujeres con hijos lactantes, considerando particularmente contexto COVID-19. ¿Han tomado las medidas pertinentes para esta población de riesgo? Refiérase especialmente a las medidas que afecten la situación de los hijos lactantes.

No hay mujeres

9. Refiérase a los criterios de distribución para la población trans, considerando particularmente contexto COVID-19. ¿Han tomado las medidas pertinentes para esta población de riesgo?

Trabajar y determinar las necesidades específicas. Tipo de delito, edad, historia delictual. Se mantendrían los mismos factores. Pasa a una cabaña por cuarentena preventiva, en caso de llegar.

10. En caso de existir niños/as mayores de 2 años que permanezcan en el centro, ¿existe orden del tribunal de Familia? ¿Cuál es la situación en que se encuentran éstos durante la contingencia? Refiérase a las medidas COVID 19 que afectan a estos niños.

No hay

11. Considerando la contingencia actual de COVID-19: ¿han realizado catastros de enfermedades crónicas o transmisibles como el VIH en la población?

La unidad de salud lleva ficha de ingreso. Explora antecedentes sanitarios para mantener tratamiento. Unidad de Salud cuenta con un catastro e informa permanentemente de la situación de salud de los adolescentes.

También hay informe de la población y jóvenes. Se hace seguimiento de quienes están con síntomas o con PCR positivo (de haberlos)

12. Señale aspectos favorables a considerar.

La población/número de jóvenes permite interactuar con ellos adecuadamente, por parte del equipo del centro. Se trata de un número abordable, sobre todo en época de pandemia.

13. Señale aspectos negativos a considerar.

Podría ser un problema si ingresaran mujeres, por cuanto se debería disponer de una cabaña en ese caso, y se trata de un espacio de aislamiento en este momento.

Por otro lado, existen algunas relaciones un tanto peligrosas entre jóvenes CIP, por lo que se hace más complejo en caso que ingrese una mujer y se tuviera que disponer de una de las cabañas.

14. Señale observaciones y/o recomendaciones para el periodo.

Sólo evaluar un plan de contingencia si hubiera ingreso de población femenina

15. Observaciones en relación a la visita anterior.

No hay

## II. FACTOR PERSONAL Y DOTACIÓN

1. Refiérase a la dotación en relación a la cantidad de personal y cantidad de jóvenes presentes en el centro al momento de la visita.

En la actualidad hay 75 funcionarios. 8 ETD, más un encargado se encuentran en sus domicilios por tratarse de personas en grupo de riesgo

Se considera un número suficiente atendido los jóvenes que se encuentran en el centro a la fechas, 12.

Se adecuaron los turnos 7x7. 7 días y 8 noches

Desde lo técnico, no siempre se alcanza de manera óptima, hay gente que permanece afuera por teletrabajo, por lo que no siempre se dispone de personal presencial.

Los ETD están ejecutando los talleres, porque por medida de seguridad de salud por la pandemia, no ingresan personas desde el exterior.

2. En relación a la pregunta anterior ¿Considera que existen falencias o dificultades respecto de la dotación de personal? De ser así ¿cómo lo maneja el centro? Describa:

ETD con turno rotativo 7x7, para generar días de descanso. Si hay un caso COVID (+) se resguarda contar con reemplazo para los jóvenes.

Hay 4 personas que pernoctan al interior del centro.

3. ¿Cuántos funcionarios/as pertenecen actualmente a este centro? Favor detallar cuántos tienen (1) contagio confirmado de COVID-19; (2) Sospecha de COVID-19; (3) Sin situación COVID19.

Del total de 75 funcionarios, ninguno presenta contagio por COVID, ni situaciones vinculadas a ello.

4. Consulte si los funcionarios están en conocimiento de los Protocolos de Actuación del SENAME para enfrentar la emergencia sanitaria por COVID-19. De ser positiva la respuesta, indague el mecanismo por cuál fue socializado y cómo el centro supervisa su aplicación.

Desde la Unidad de Salud con funcionarios del centro, por correo electrónico, se da a conocer qué hacer en caso de sospecha.

Constante conversación con unidad de salud, se les hace llegar información.

Unidad de Salud- socializar, pero todo lo que es conocimiento de protocolos SENAME, se ha hecho en conjunto con la Unidad de Justicia Juvenil de la Dirección Regional SENAME.

Protocolo 7 COVID de SENAME es relativo al comportamiento de los funcionarios, pero en el centro también operan otras dos instituciones, Gendarmería y Servicio de Salud, que disponen de sus propios protocolos, y el objetivo es poder coordinarlos todos.

5. Señale aspectos favorables a considerar.

Cantidad de jóvenes del centro permite una buena intervención por parte de los funcionarios. Se ha podido suplir a los ETD por sistema de turnos. Igualmente se ha

requerido apoyo de los ETD nocturnos. En caso de contagio pudiera ser necesario más ETD

Se debe destacar que pese a los inconvenientes, el centro ha podido mantener control de las situaciones críticas. Incluso ante el problema del mal funcionamiento del programa PAI, las medidas de control aplicadas por el centro han permitido evitar la utilización los espacios de separación de grupo. Así también se genera descanso para los trabajadores por 1 semana de turno.

6. Señale aspectos negativos a considerar.

El problema con los sumarios que se han extendido en el tiempo, llegando en un momento a los 6 funcionarios suspendidos. Sin embargo se han ido incorporando y cerrando los sumarios.

Se han solicitado reemplazos a nivel nacional de SENAME, pues ante la situación de pandemia en este momento hay 8 ETD fuera del centro.

Si bien el número de jóvenes del centro parece no considerable, muchos de ellos se encuentran en situaciones complejas y la gran mayoría con patología dual.

7. Señale observaciones y/o recomendaciones para el periodo.

La dificultad para el funcionamiento del centro, debido a la falta de operatividad adecuada del programa PAI

8. Observaciones en relación a la visita anterior.

No hay

### III. FACTOR INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO

1. ¿Existe un espacio especial y exclusivo destinado a implementar las medidas de separación?

Don Alexis González, Director del CIP CRC señala que el centro tiene 18 años de existencia, por lo que la infraestructura es bastante antigua y el diseño no contemplaba espacios extra, por lo que se ha debido implementar espacios de separación para el caso de posibles contagios. Se emitió la **resolución N° 150**, en donde se asignan dos cabañas en el sector CIP y una cabaña en el sector CRC para posibles contagios o sospechas. En el sector CIP se mantiene una cabaña para los nuevos ingresos, los cuales se consideran en “**aislamiento preventivo**”, se les practica examen PCR.

En general se tienen dos miradas, el servicio de salud señala el aislamiento de 14 días y también existe la posibilidad de aplicación del test PCR, pero aun así, aunque el resultado sea negativo se deben mantener aislados 14 días, pues existe la posibilidad de resultados falsos negativos.

Se señala la existencia de la cabaña A y F del sector CIP y la cabaña D en el sector CRC, pensadas exclusivamente para posibles contagios o nuevos ingresos. No obstante, por protocolo los espacios han disminuido, antiguamente existían 70 cupos entre CIP y CRC, y ahora en los dormitorios no se pueden mantener literas, por lo que en el sector CIP hay dos cabañas ocupadas.

El protocolo de ingreso al CRC, de jóvenes que pueden venir de un tribunal de otras regiones, es un aislamiento preventivo de 14 días y depende si esta solo o viene con otro joven, si están las condiciones óptimas este espacio es solo para el joven. En todo caso los jóvenes nunca están solos, un administrativo lo acompaña de manera permanente, y hay visitas constantes del equipo técnico, resguardando los protocolos sanitarios como distanciamiento y mascarillas.

En general ha sido difícil mantener los protocolos de salud, ya que los jóvenes no los respetan, no se sienten como posibles víctimas del virus. Con educación ha ido cambiando la actitud.

En este momento hay 7 jóvenes en el CIP y 5 en CRC en total 12 jóvenes, el menor de los jóvenes tiene 15 años y el mayor va a cumplir 20 años. Por ahora no se mantienen jóvenes en el centro de salud.

2. ¿El centro dispone de agua potable y luz eléctrica de manera constante? En caso negativo, señale los motivos de porque esto no ocurre.

El Técnico Administrativo del Centro, señala que el servicio cuenta con agua potable de manera constante, ya que está conectado a la red, y cuenta con energía eléctrica, manteniendo además un grupo electrógeno que se activa al minuto del corte de luz. En las cabañas existe agua caliente que funciona con la caldera de la calefacción. Tienen un baño común, comedor equipado con refrigerador, hervidor, horno eléctrico y/o microondas.

La alimentación la recibe el educador al ingreso de la cabaña, evitando que el personal de cocina ingrese a las cabañas

3. Señale aspectos favorables a considerar.

El Técnico Administrativo del Centro, señala que desde esta semana se implementó un cambio en el servicio de aseo, antes existía solo un auxiliar de aseo para todo el centro y hoy día la empresa de servicio de aseo se encarga del área de administración, la unidad de salud, gimnasio y coordinación, pudiendo así liberar al auxiliar de aseo que se encargará de realizar un aseo general en cada cabaña una vez por semana y el aseo diario es responsabilidad de los jóvenes de cada cabaña, señala además que la empresa trae sus insumos de aseo y los jóvenes cuentan con los necesario para mantenerlo.



Se está coordinando que la empresa de aseo realice también el aseo de las cabañas de aislamiento de contagiados, con amonio cuaternario para los baños y otro elemento de desinfección para el resto de la cabaña y se verá la posibilidad de que el aseo de éstas sea **cada vez que ingrese un nuevo joven**, como elementos de aseo se mantiene alcohol gel y toallas de papel.

En el mes de Mayo se repararon y repusieron cámaras de seguridad en el centro, un total de 27 o 28 cámaras en mal estado, por lo que ahora están todas en buen estado, hace dos semanas. Los vidrios están todos en buen estado y no existen filtraciones por lluvia

4. Señale aspectos negativos a considerar.

No señalan aspectos negativos

5. Señale observaciones y/o recomendaciones para el periodo.

Don Alexis González señala que el **Centro de Salud** no tiene las condiciones técnicas para recibir a jóvenes contagiados, por lo que se están gestionando recursos para generar espacio y bajo los nuevos protocolos bajaría el número de ingreso a 4 jóvenes. La dificultad de la Unidad sería que al haber ingresos de jóvenes contagiados no podrían ingresar jóvenes no contagiados, por lo tanto los que lleguen primeros definirán si será unidad de contagiados o no contagiados, todo esto es decisión de la Dirección Nacional del Servicio de Salud.

María José Hewstone, Jefa administrativa del Centro, señala que los ingresos a la unidad serán para casos muy agudos, atendiéndolos hasta que se compense el cuadro clínico y luego enviados a servicios hospitalarios, siendo tiempos mínimos.

6. Observaciones en relación a la visita anterior.

Sin Observaciones

#### IV. FACTOR SEGURIDAD

1. Solicite el plan de emergencias y evalúe su implementación de acuerdo a los principales componentes informados por el Director en el Informe Previo<sup>1</sup>. Describa la cadena de responsabilidades para prevenir situaciones de emergencia.

***Nota para la Comisión: cotejar la socialización del plan y de la cadena de responsabilidad consultando a funcionarios de manera aleatoria. Verificar si todos lo conocen, cómo han operado y qué evaluación tienen los miembros del equipo de dicho proceso.***

María José Hewstone, Jefa administrativa del Centro, señala que el plan de emergencia se ha adecuado a la contingencia Covid, se ha estipulado que en caso de contagio

---

<sup>1</sup> Cotejar la socialización del plan y de la cadena de responsabilidad consultando a un funcionario de manera aleatoria.

deberán, incluso los funcionarios, permanecer dentro del centro los 14 días que dure la cuarentena, disponiendo lugares para su estadía.

El plan aún no se pone en vigencia, se está esperando la instrucción de la Dirección Nacional, una vez autorizado se sociabilizará con los funcionarios, los jóvenes y sus familias.

El plan de contingencia será enviado a la brevedad posible.

2. ¿Se han realizado simulacros de emergencia? ¿Cuándo fue la última vez que se realizó un simulacro de emergencias?, indique si se trata de una preparación adecuada para prevenir este tipo de situaciones. Para este punto consulte al encargado al respecto.

Jefa administrativa del Centro señala que en el mes de Diciembre del año pasado se realizó el último simulacro en todo el centro y fue de terremoto, con jóvenes atrapados, vinieron los bomberos, y se realizó sin los funcionarios jefes de brigada, por lo que los propios jóvenes respondieron bastante bien. Este año no se ha realizado simulacro.

3. Indique el nombre del encargado de seguridad del centro (especificar día y noche).

María José Hewstone se compromete a enviar los nombres de los encargados de seguridad, junto con el envío del plan de emergencia. Señala además que el que está a cargo del plan y que debe ejecutarlo es el Director del Centro.

4. Señale aspectos favorables a considerar.

Las visitas de los jóvenes están suspendidas. Para suplir la falta de visitas se han dispuesto celulares y tablets para realizar diariamente contacto con sus familiares, teniendo todos los jóvenes acceso a esos implementos tecnológicos de libre demanda y bien organizados.

Hay un joven de Valdivia, del CRC que no tiene contacto con su familia por decisión propia, solo contacto con amigos y una sola vez se contactó con el abuelo materno. Además se están recibiendo las encomiendas de los familiares y en la instancia de entrega de éstas, se conversa con los jóvenes demostrándoles que los están resguardando.

En relación a su estado emocional al principio no hacían acoso de recibo de la situación, se empezaron a realizar talleres y conversatorios explicando lo que pasaba y ahora están entendiendo que no podrán salir ni tener visitas y después de entender que esto es real, prefirieron quedarse tranquilos. Además, se ha mejorado la oferta programática educacional, con personal interno y en general entienden que hay que tomar los resguardos para la seguridad de ellos y su familia.

5. Señale aspectos negativos a considerar.

Jefa administrativa del Centro señala que no tiene ninguna dificultad en aplicar el plan de contingencia en términos de infraestructura.

6. Señale observaciones y/o recomendaciones para el periodo.

Don Alexis González señala que existen unos archivos, que contienen fotos recientemente tomadas del recinto (7 archivos con 4 o 5 fotos cada archivo), las cuales serán enviadas a junto con el Plan de Contingencia. queda la posibilidad de enviar junto con el plan y las fotos alguna otra observación y/o recomendación.

7. Observaciones en relación a la visita anterior.

Sin Observaciones

## V. FACTOR DISCIPLINA, REGLAMENTO Y CONVIVENCIA

### Disciplina y reglamento<sup>2</sup>

1. Según su apreciación, ¿cuáles son los hechos más frecuentes que dan lugar a sanciones disciplinarias?<sup>3</sup>

De lo que ha visto Director del Centro, lleva un mes y medio, tiene que ver con informes de faltas. Cosas cotidianas. Molestan entre ellos o a funcionarios. Pelotazos. Faltas de respeto. Amenazas verbales. No dejaron actuar a gendarmería. Cuando gendarmería fue a patio central, los jóvenes se interpusieron y se armó un entrevero verbal. Gendarmería notó que dos jóvenes se estaban alterando. Y optaron por salir. Gendarmería no logró llevar a cabo procedimiento.

2. De los hechos que dieron lugar a conformación de Comités Disciplinarios, describa cuáles son las medidas más frecuentemente tomadas por el Centro para evitar la repetición de los mismos. Por ejemplo, medidas de separación de grupos, entre otros. ¿Las sanciones son proporcionales a los hechos? Ponga especial atención en las sanciones aplicadas en los casos de comisión de faltas graves<sup>4</sup>.

Las sanciones sí son proporcionales. No obstante, en este período no se han producido faltas graves.

3. ¿En qué casos se utiliza la medida de separación de grupo? ¿Se utiliza exclusivamente en casos de sanciones emitidas por el Comité de Disciplina? ¿O también se ha utilizado para proteger a los y las jóvenes al interior del Centro?<sup>5</sup> Fundamente su respuesta y obtenga esta información del Director del Centro y de un Educador (a) de tratado directo.

<sup>2</sup> Art. 107 y siguientes del Reglamento de la Ley 20.084.

<sup>3</sup> Lo aquí solicitado es una impresión, por tanto lo consignado no necesariamente corresponde a información certera.

<sup>4</sup> Art. 108 y 111 del Reglamento de la Ley 20.084.

<sup>5</sup> Art. 74 Reglamento de la Ley 20.084.

Se señala que esta medida se adopta ante agresión de jóvenes al interior del centro. (En febrero de 2020 se adoptó esta medida, la que duró, 2 a 3 días; director no precisa el dato). Luego, se solicitó el traslado del joven.

4. En aquellos casos en que se ha utilizado la medida de separación de grupo, ¿cómo se ejecuta la rutina de los jóvenes? Refiérase al acceso de los jóvenes a la oferta programática y al uso del tiempo.

Señala el Director del Centro que se pone énfasis en el estado de salud del mismo. Sename luego complementa, señalando que se contempla resguardo del joven; salud mental; y un protocolo.

### Convivencia<sup>6</sup>

1. Según su apreciación, ¿cuáles son los hechos más frecuentes que dan lugar a la aplicación de la Ficha Única de Seguimiento de Casos?<sup>7</sup> Obtenga y contraste esta información con el **Director del Centro y con un Educador(a) de trato directo.**

Amenazas.

2. ¿Existe un registro escrito y fundamentado de aquellos casos en que el Director/a decidió, de acuerdo a la Circular N° 06, no denunciar determinados hechos? Describa en qué casos se tomó esa decisión.

NO EXISTE.

3. Del total de hechos que dieron lugar a una Ficha Única de Seguimiento de Casos:

<b>Preguntas</b> (Distinga entre el número de denuncias y el número de informes enviados a tribunales desde la última visita de la comisión).	<b>Número</b>
¿Cuántos de ellos concluyeron en una denuncia en sede penal?	Al menos 3.
¿Cuántos de ellos fueron informadas a las autoridades judiciales para la eventual aplicación de medidas de protección?	Todos en los que se requería.

4. Según su apreciación y en términos generales, de acuerdo al punto anterior<sup>8</sup>:

<b>Preguntas</b>	<b>Sí/No/No aplica</b>
¿Se informa a los familiares de los jóvenes involucrados?	sí

<sup>6</sup> Art. 104 y ss. Del Reglamento de la Ley 20.084. Se sugiere no limitar sus respuestas a los hechos que hayan dado lugar a un procedimiento efectivamente registrado y/o conocido por el Comité de Disciplina. Por lo mismo, se debe tener presente que las respuestas aquí consignadas están sujeta a la subjetividad de los miembros de la Comisión.

<sup>7</sup> Lo aquí solicitado es una impresión, por tanto lo consignado no necesariamente corresponde a información certera.

<sup>8</sup> Lo aquí solicitado es una impresión, por tanto lo consignado no necesariamente corresponde a información certera.

¿Se ha destinado a otra función a los funcionarios involucrados?	no
¿Se ha suspendido a funcionarios como medida preventiva?	no
¿Se han instruido investigaciones sumarias o sumarios administrativos por hechos que dieron lugar a una Ficha Única de Seguimiento de Casos?	no
¿Se han presentado querrelas criminales por hechos que dieron lugar a una Ficha Única de Seguimiento de Casos?	no

5. Según su impresión<sup>9</sup>, ¿existen estrategias para dar soluciones a los conflictos<sup>10</sup> suscitados al interior del Centro dentro del plazo reglamentario de acuerdo a lo consignado en la Circular N° 06? En caso afirmativo, ¿dichas estrategias han sido efectivas? Refiérase, a modo de ejemplo, a las soluciones encontradas para resolver dichos conflictos.

Sí. Se trabaja con equipo técnico. Se conversa de forma individual, directamente, con los involucrados.

6. Dentro de los conflictos suscitados al interior del Centro, ¿han existido amenazas y/o eventuales vulneraciones de derechos con ocasión de situaciones de discriminación prohibidas por la ley N° 20.609 que establece Medidas contra la Discriminación?<sup>11</sup> Ponga especial atención en discriminación por orientación sexual y/o identidad de género, por etnia y apariencia física de los jóvenes. Fundamente su respuesta.

No.

7. Si su respuesta anterior es positiva, ¿Cuáles son las situaciones de discriminación más habituales? ¿Qué medidas se han tomado al respecto?


8. Consulte, ¿existen conflictos con ocasión de la existencia de bandas o conflictos entre pares? Si su respuesta es positiva, ¿qué medidas ha tomado el centro?

Sólo existen grupos con cercanía, pero no bandas.

<sup>9</sup> Lo aquí solicitado es una impresión, por tanto lo consignado no necesariamente corresponde a información certera.

<sup>10</sup> Refiérase a hechos distintos a aquellos que dieron origen a conformación de Comités Disciplinarios.

<sup>11</sup> Se entenderá por discriminación arbitraria toda distinción, exclusión o restricción que carezca de justificación razonable, efectuada por agentes del Estado o particulares, y que cause privación, perturbación o amenaza en el ejercicio legítimo de los derechos fundamentales establecidos en la Constitución Política de la República o en los tratados internacionales sobre derechos humanos ratificados por Chile y que se encuentren vigentes, **en particular cuando se funden en motivos tales como la raza o etnia, la nacionalidad, la situación socioeconómica, el idioma, la ideología u opinión política, la religión o creencia, la sindicación o participación en organizaciones gremiales o la falta de ellas, el sexo, la orientación sexual, la identidad**

9. En caso de existir situaciones de discriminación, ¿existen protocolos de actuación en concordancia con la Ley N° 20.609 de Medidas contra la Discriminación? Fundamente su respuesta.

Sí existen, no obstante no hay claridad al respecto.

10. Señale aspectos favorables a considerar.

Tal como indica el Director del centro, los jóvenes se han mostrado comprensivos antes las medidas adoptadas con motivo del COVID-19. Particularmente, en lo que dice relación a la restricción de salidas e imposibilidad de ver a los familiares. Se destacada actitud de diálogo entre director y jóvenes.

11. Señale aspectos negativos a considerar.

Hace falta claridad en torno a los protocolos y procedimientos realizados al interior del centro, así como información sobre la situación actual del mismo. Hubo bastante información que debió ser aclarada por Caroline Guardiola, profesional de la Unidad de Justicia Juvenil de la Dirección Regional de SENAME.

12. Señale observaciones y/o recomendaciones para el periodo.

Conocer la situación actual del centro, en lo que dice relación con acciones legales; protocolos; y ajuste del actuar del personal a la ley 20.609.

13. Observaciones en relación a la visita anterior.

Se notan menos hechos de violencia ocurridos dentro del centro.

## VI. FACTOR SALUD

**Este factor debe ser consultado a la Unidad de Salud del Centro.**

1. ¿Cuántos niños, niñas y adolescentes hay actualmente en este centro? Favor detallar cuántos tienen (1) contagio confirmado de COVID-19; (2) Sospecha de COVID-19; (3) Sin situación COVID19.

CRC 7 CIP 5 No hay sospecha de COVID. No hay PCR (+) a la fecha

<b>Respecto de la Unidad de Salud de SENAME</b>	<b>Si/No</b>
2. Cuentan con autorización Sanitaria.	<b>Sí</b>
3. Disponibilidad de enfermeros/as.	<b>Sí</b>
4. Disponibilidad periódica de médicos.	<b>Sí</b>
5. Disponibilidad de atención odontológica.	<b>Sí</b>
6. Disponibilidad de auxiliares de enfermería o técnico paramédico.	<b>Sí</b>
7. Al ingreso de un adolescente sancionado o imputado se le realiza observación del estado de salud y/o registro de lesiones.	<b>Sí</b>
8. Existe un registro de los antecedentes de salud de los/las adolescentes y jóvenes durante su permanencia en el centro.	<b>Sí</b>
9. Existe disponibilidad y registro de sistemas de vacunación.	<b>Sí</b>
10. Vacunación contra la influenza para todo el centro.	<b>Sí</b>
11. Existe un vehículo de emergencia del propio centro.	<b>No</b>

12. ¿El centro cuenta con control para la administración de medicamentos de los jóvenes? Describa.

Se continúa con Tabla Excell, se cuentan y traspasan en turno. El rechazo de algún joven también se informa. Existe adecuado control.

13. ¿Existe coordinación entre la Unidad de Salud y la red de atención de salud primaria, secundaria y terciaria? Describa cómo es el sistema de derivación y contra derivación que realiza el centro con la red de salud.

Se mantiene relación con CESFAM Angachilla, se realiza interconsulta. En nivel 2° y 3° se canalizan IC con respuestas rápidas.

14. ¿El centro cuenta con flujo de derivación para los jóvenes que requieren atención de psiquiatría de urgencia?

Se han hecho reuniones con la red para contar con flujo grama, sigue siendo obsoleto. Continúan las dificultades.

15. ¿Existe coordinación entre el centro y los distintos dispositivos de salud que trabajan al interior del centro (PAI-UHCE - Unidad de salud - equipo Sename)? ¿Existen protocolos de trabajo? Si la respuesta es afirmativa, describa.

Todos los lunes hay reuniones de coordinación. Se mantiene alta rotación en PAI. No hay respuesta de avances desde SENDA ni Servicio de Salud. No se puede hablar de la presencia de un programa.

16. La unidad de salud ¿cuenta con el registro del diagnóstico de salud mental y administración de los psicofármacos de los/las adolescentes y jóvenes que se encuentran en control permanente con psiquiatra, sea éste del Centro (SENAME) o del PAI?

Cuando la psiquiatra atiende, queda registro en ficha clínica.

17. Describa la evaluación de Salud Mental que realiza el centro.

La evaluación salud mental es realizada por las profesionales de intervención, posteriormente derivan a PAI. Hay 5 horas de psiquiatra a la semana, Dra. Cecilia Villalta.

18. En caso de enfermedad o accidente, ¿el centro informa de acuerdo a lo señalado en el artículo N°66 del Reglamento de la LRPA?

Se informa a los PEC y ellos a la familia.

<b>Sistema de Salud Público (primaria-secundaria-terciaria)</b>	<b>Si/No</b>
19. ¿Existen dependencias del Servicio de Salud de la región en el centro?	Sí
20. De no existir dependencia del Servicio de Salud de la región, ¿asisten al centro funcionarios de este dispositivo a dar atención a los jóvenes?	

21. ¿El centro cuenta con registro de los jóvenes que se encuentran inscritos en el sistema de atención primaria de salud?

Cada joven que ingresa al Centro es inscrito en el CESFAM Angachilla

22. ¿Los jóvenes han recibido atención médica de la red de salud fuera del Centro, los últimos 6 meses?, si la respuesta es positiva, dé cuenta de las últimas tres gestiones.

En los últimos 6 meses sólo un joven salió debido al tema sanitario y de contingencia fue al SAR




23. ¿La unidad de salud registró en Senainfo la cantidad de jóvenes que han intentado suicidarse en los últimos 6 meses?

Hay registro SENAINFO. Pero no ha habido intentos ni fallecimientos.

24. ¿Cuál es el modo en que el Centro aborda los intentos de suicidio? Considere el procedimiento de detección previa, intervención durante y seguimiento posterior, quiénes intervienen y por cuánto tiempo.

Hay coordinación interna evaluada positivamente se realiza intervención y se coordina. Hay monitoreo contexto y en caso de requerimiento se llama al SAMU

25. ¿El centro registró en Senainfo la cantidad de fallecimientos de jóvenes al interior del centro en los últimos 6 meses?

No han habido
---------------

26. ¿Los jóvenes han recibido atención médica de la red de salud dentro del Centro, los últimos 6 meses? Contextualice.

De la red de salud no, debido a la pandemia, pero cuentan con 5 horas de médico general que acude al centro.
--

27. ¿Los jóvenes han recibido atención médica de urgencia fuera del Centro, los últimos 6 meses? Contextualice.

Sólo uno fue llevado al SAR para descartar fractura.
--

28. ¿La red de salud ha realizado derivaciones por sistema Garantías Explícitas en Salud (GES) en los últimos 6 meses?, si la respuesta es afirmativa, refiérase si sean cumplido estas garantías de acuerdo a la normativa legal.

Hace dos semanas se realizó derivación por HTA ( ha sido el único)
--

29. ¿Los jóvenes están en control regular con psiquiatra del sistema de la red de salud a la fecha de elaborar este informe? Contextualice.

La psiquiatra acude 5 horas los días viernes y atienden a los jóvenes ( 10 plazas)

30. Señale aspectos favorables a considerar.

Equipo concesionado y comprometido  
Buenas relaciones con atención primaria  
Acciones en el marco sanitario COVID19  
Capacitación en materia sanitaria  
Trabajo de contención realizada en enfermería  
Trabajo presencial semana por medio para todos

31. Señale aspectos negativos a considerar.

Falta vehículo de emergencia  
Falta programa PAI presente. Que funcione sin rotación y que genere adherencia en virtud del convenio.

32. Señale observaciones y/o recomendaciones para el periodo.

Hay desconocimiento de por qué no se cumple convenio para el funcionamiento del programa PAI. Se iniciaron acciones ayer. Actualizar protocolo de urgencias en salud mental.  
Obs. Atenciones dentales se han suspendido debido a la contingencia. Sólo urgencias en CESFAM Angachilla. – Al ingreso de un adolescente se suman medidas como tomar t° cada 12 horas.

33. Observaciones en relación a la visita anterior.

No hay

## VII. FACTOR EDUCACIÓN<sup>12</sup>

### Cuestiones generales

1. Describa la oferta educativa existente al interior del Centro. En particular, refiérase a las distintas instituciones que intervienen en el proceso formativo de los jóvenes (Ministerio de Educación, cursos de Capacitación Laboral, Talleres de Sename, Programa de Reescolarización para Adolescentes Privados de Libertad, otros).

---

<sup>12</sup> Se sugiere conversar con el coordinador formativo sobre la oferta educativa existente al interior del Centro y revisar el factor Educación del informe previo.

El CIP CRC Valdivia cuenta con un colegio Rucaquemún que pertenece a la fundación Terra Esperanza. Funciona desde el año pasado y tiene modalidad de educación para jóvenes y adultos, y atiende a los jóvenes CRC. Sobre los jóvenes CIP se dispone del programa ASE que atiende a todos los jóvenes, pero particularmente a los de internación provisoria. Hay jóvenes inscritos en programa de validación de estudios. Funcionan con horario, pero por la pandemia se ha modificado la estrategia de intervención, por lo cual no pueden ingresar los profesionales del programa. El colegio está enviando guías y se han estado reuniendo semanalmente para ir adaptando los programas a las necesidades especiales de la pandemia.

Hay oferta educativa de talleres de sename. Formalmente son 5 talleres semestrales, algunos de los cuales son obligatorios: Arteterapia, origami, espejos, taller de género, acondicionamiento físico y carpintería, género, habilidades sociales.

En capacitaciones hay presupuesto asignado, pero están suspendidas por la pandemia para que no entren personas externas al centro. Se ha estudiado la viabilidad online, pero no parece apropiado al centro, porque cuesta mucho motivar a los internos, especialmente en la parte teórica.

2. Señale cuáles han sido las medidas adoptadas por el Centro en atención a mantener las instancias formativas de los adolescentes en el contexto de emergencia sanitaria.

Los colegios están enviando material en vez de ingresar personal. Las capacitaciones están suspendidas y los talleres se siguen realizando. Se han limitado la cantidad de asistentes y los talleres se hacen con mascarilla por parte de los monitores.

### **Educación formal**

1. ¿Existe educación formal al interior del Centro? Si su respuesta es afirmativa, describa la institución a cargo, su funcionamiento en contexto de pandemia.

Puntos 1 y 2 previos

2. ¿Existen adolescente egresados de cuarto medio? Si su respuesta es positiva, ¿cuál es la oferta educativa dispuesta por el centro para tales casos?

Hay 1 joven egresado de cuarto medio en CIP. Terminó su colegio y quiere continuar estudios. No hay oferta formal de estudios, salvo las capacitaciones que por ahora están suspendida.

3. Al día de la visita, ¿cuántos jóvenes egresados se encontraban finalizando su enseñanza básica, media o formación técnico profesional?<sup>13</sup> En caso de no existir jóvenes en dicha situación, ¿no existía la necesidad? ¿o fue una decisión del centro? Fundamente su respuesta.

---

<sup>13</sup> Art. 51 Reglamento.

4 jóvenes CRC en básica y 3 media.  
3 jóvenes CIP y 1 en media.

### Talleres

1. ¿Cuáles son los talleres ofrecidos al interior del Centro de acuerdo a la planificación anual? ¿Se están desarrollando los talleres planificados, dado el contexto de pandemia? Si su respuesta es afirmativa ¿Qué medidas ha adoptado el centro? Si su respuesta es negativa ¿Qué medidas ha adoptado el centro para mantener la oferta?

**Nota para la Comisión: Solicitar plan y listas de asistencia a jefe técnico.**

Hay oferta educativa de talleres de sename. Formalmente son 5 talleres semestrales, algunos de los cuales son obligatorios: Arteterapia, origami, espejos, taller de género, acondicionamiento físico y carpintería, género, habilidades sociales.

En capacitaciones hay presupuesto asignado, pero están suspendidas por la pandemia para que no entren personas externas al centro. Se ha estudiado la viabilidad online, pero no parece apropiado al centro, porque cuesta mucho motivar a los internos, especialmente en la parte teórica.

2. ¿Quiénes intervienen en la ejecución de los talleres ofrecidos al interior del Centro? (ETD, monitores internos, monitores externos, PEC, otros).

Todos son funcionarios internos del CIP CRC.

3. ¿Cuáles son los requisitos exigidos a los jóvenes para la asistencia a los talleres ofrecidos en contexto de pandemia?

No. Solo que manifiesten interés.

4. ¿Cuántos jóvenes asisten actualmente a los talleres ofrecidos? (En caso de no corresponder, consígnelo).

Todos los jóvenes están asistiendo al menos a 1 taller.

5. ¿Cuáles son las dificultades prácticas y/o presupuestarias para la ejecución de talleres en este contexto de pandemia? Justifique su respuesta.

El presupuesto anual se gastó con mayor rapidez debido a la pandemia, porque ya no tienen la misma oferta para los jóvenes y han debido innovar y mejorar la oferta

## Capacitaciones

1. ¿Cuáles son las dificultades prácticas y/o presupuestarias para la ejecución de capacitaciones? Justifique su respuesta y refiérase también a las capacitaciones conducentes a certificación, dado el contexto de pandemia.

La pandemia ha provocado la suspensión de todas las capacitaciones, debido a que deben hacerse presenciales.

## Cuestiones formativas generales

1. ¿Cuáles son las actividades recreativas practicadas por los jóvenes al interior del centro? Consulte por equipos dispuestos, instalaciones, tiempo diario destinado al efecto<sup>14</sup>.

Acondicionamiento físico, juegos de playstation, ven películas, juegos de salón, y naipes. Hay un equipo de televisión y playstation por cabaña.

2. Dentro de la oferta formativa (educación formal, talleres, capacitaciones), ¿cómo se utilizan los espacios de biblioteca existentes en el Centro en contexto de pandemia? Fundamente su respuesta. En caso de no corresponder, justifique su respuesta.

El espacio de biblioteca está entregado a la fundación Terra Esperanza. Antes de la pandemia se utilizaba para talleres y préstamo de libros. Por motivos de la pandemia, no está siendo utilizado.

3. ¿Cuáles son las dificultades en el proceso formativo de los jóvenes en internación provisoria? Refiérase al tiempo promedio de permanencia de los jóvenes al interior del Centro.

Los jóvenes CIP no están por un tiempo determinado que se conozca con anticipación, por lo cual solo se les puede ofrecer validación de estudios. Además, en general tienen rezago escolar y repitencia por lo cual en general hay mucho desinterés en el área escolar y el tiempo se hace muy poco. Hay muy poco apego a la escolaridad.

4. ¿Existe una efectiva coordinación entre las distintas instituciones que intervienen en el proceso formativo de los jóvenes? Fundamente su respuesta.

Sí. Se mantienen reuniones mensuales por estructura, pero desde que comenzó la pandemia han mantenido reuniones semanales, con participación de todas las instancias involucradas.

<sup>14</sup> Art. 56 y 72 del Reglamento de la Ley 20.084.

5. ¿Podría destacar alguna iniciativa favorable que incentive el proceso formativo de los jóvenes? En caso de corresponder, fundamente su respuesta.

El colegio Rucaquemón ha hecho 3 propuestas escolares, pues al principio de la pandemia hubo total desinterés. Se ha trabajado muy fuertemente la motivación de los jóvenes por esta situación y se han coordinado bien en este sentido y los resultados han sido positivos, porque ahora los jóvenes entregan las guías de trabajo y al principio no lo hacían. El colegio se ha adaptado adecuadamente, modificando materiales y formas de presentación.

6. Del universo de jóvenes en CRC, describa si hay una coherencia entre los lineamientos técnicos y las diferentes áreas de intervención (educación, formación laboral, factores psicológicos, responsabilización), y cómo es que se implementan a través de los equipos de casa, escuela, ASR, PAI, unidad de salud.

Las distintas unidades que participan en esta formación mantienen coordinación y comunicación en cuanto a objetivos y ejecución del desarrollo de las instancias educativas.

7. Señale aspectos favorables a considerar.

El compromiso de las unidades y sus profesiones y funcionarios con la relevancia de la educación como forma de lograr que los jóvenes se reinseren y la idea de mejorar la oferta y la educación en el centro.

8. Señale aspectos negativos a considerar.

El aspecto presupuestario, porque hay educadores que quieren innovar en los talleres y hay productos que simplemente no se pueden comprar, porque no están entre los proveedores o no forman parte del convenio marco. Es básicamente un tema presupuestario.

9. Señale observaciones y/o recomendaciones para el periodo.

Muy positivo y debería relevarse positivamente la disposición mostrada por las funcionarias entrevistadas (Mitzi Navarro, encargada área educacional centro) y el compromiso mostrado para entregar una educación adecuada y una oferta variada y útil para los jóvenes internados.

Se observa una cierta renuencia a la incorporación de actividades a distancia, lo que parece esperable dado que no existen experiencias masivas al respecto, pero se estima que deben aventurarse a realizar experiencias a distancia por videoconferencia. Los jóvenes son muy cercanos con la tecnología y podría dar buenos resultados.

10. Observaciones en relación a la visita anterior.

No hay

#### VIII. FACTOR ALIMENTACIÓN

1. Describa cómo funciona el sistema.

Está adecuado a situación de pandemia actual, con espacios y protocolos adecuados.

2. ¿El centro cuenta con minuta aprobada por nutricionista?

ASÍ ES, desde ya varios años minuta se elabora con apoyo de nutricionista.

3. ¿El reporte de minutas incorpora el aporte calórico diario?

Considera 2.500 k diarias y estandarizadas según OMS y FAO en términos generales, sin perjuicio de considerar necesidades especiales de jóvenes con requerimientos especiales sean por enfermedad o sobre peso.

4. ¿Existe registro de menú semanal y de horario de distribución de alimentos?  
Describa.

Sí existe. Horarios en este periodo son: desayuno 10 AM, almuerzo 13 pm, cena 18:00 PM, y colación nocturna 21 hrs.

5. ¿Se hace efectiva la entrega de cuatro raciones diarias?

Así es, según respuesta anterior.

6. ¿Consulte y luego describa si el centro considera en la alimentación las necesidades nutricionales especiales de jóvenes con medicamentos psiquiátricos, consumo de drogas, embarazadas y/o vegetarianos(as)?

Así es, actualmente hay regímenes especiales para obesos, con sobre peso o problemas Cardiovasculares e hipertensión que requieren una dieta balanceada.

7. A propósito de la situación de COVID 19, describa los protocolos de sanitización de alimentos, utensilios de cocina y espacios comunes como el comedor, sillas, mesones, etc.

Según protocolos del Ministerio de Salud e instrucciones Sename, higienización de espacios comedor, de servicios y otros diariamente, uso de líquidos en suelo, mesones,

Uso de dispensadores de alcohol gel, etc.

8. Señale las medidas preventivas de contagios (de COVID19) que ha adoptado el Centro en relación a la comida. Por ejemplo, si tiene un protocolo específico en relación a los proveedores que realizan las entregas de alimentos u otras situaciones.

Se ha restringido recepción de proveedores a horarios de la mañana y se está elaborando un plan de contingencia según requerimientos de la autoridad
Que aún está en elaboración.

9. Señale aspectos favorables a considerar.

Se han adaptado los espacios con los requerimientos técnicos necesarios para la adecuada
Mantenión de alimentos, en especial vegetales y frutas. Se considera favorable gestión
Director en especial tema alimentación saludable, disminución de azúcares, etc.

10. Señale aspectos negativos a considerar.

No se consideran

11. Señale observaciones y/o recomendaciones para el periodo.

Materializar plan de contingencia mediante una instrumento conocido de funcionarios y jóvenes del centro.

12. Observaciones en relación a la visita anterior.

Se ha dado cumplimiento a instalación de equipos de frío para mejor mantención de productos perecibles como frutas y verduras.



## IX. FACTOR TRATAMIENTO DE DROGAS

En este factor el/la comisionado/a debe realizar las siguientes preguntas al Programa Ambulatorio Intensivo (PAI) del centro.

1. Describa si han debido realizar ajustes y/o modificaciones al Programa Terapéutico del PAI (Documento donde se define modelo, objetivos, equipo profesional y técnico, roles y funciones, canasta de prestaciones, etc.) a propósito del escenario de COVID-19.

Los profesionales PAI han debido disminuir frecuencia de atenciones, pero debido a las problemáticas anteriores. El COVID ayuda en el tema de la falta de organización

2. Describa si han tenido que construir protocolos específicos de atención por COVID-19, cuáles han sido los ajustes y requerimientos técnicos de este nuevo escenario. Refiérase especialmente al ingreso de los profesionales del programa PAI al centro.

La frecuencia de ingreso ha disminuido
--

3. Describa si durante el período de protocolo sanitario por COVID-19, han efectuado ingresos y contra derivaciones, si es así, cómo han complementado en el Plan de Intervención Tratamiento Individual las atenciones de crisis sanitaria con aquellas prestaciones destinadas a conseguir los objetivos de cada etapa de tratamiento (Diagnóstico, intervención y seguimiento).

Los PIC son quienes realizan evaluaciones y derivaciones. Faltan criterios comunes ajustados a las necesidades del centro.
--

4. ¿El programa PAI cuenta con un listado de espera para la atención de jóvenes? si la respuesta es positiva, describa los motivos por el cual el programa no ha ingresado a atención a los jóvenes e indique brecha entre plazas asignadas y demanda de atención.

Tiene una plaza de 10 jóvenes. No hay lista de espera en la actualidad.

5. ¿El médico del PAI, está registrando en la Ficha Clínica de la unidad de salud del centro el diagnóstico y tratamiento que le indica a los jóvenes que atiende? Si la respuesta es negativa, señale los motivos por los cuales esto no ocurre.

Siempre hay un diagnóstico inicial. Todo diagnóstico deriva en la elaboración de un informe. Se ha solicitado, pero no llega.

6. Si la atención/prestación médica ha sido modificada, incorporando elementos de pesquisa o sospecha de eventual cuadro de COVID-19, ¿existe registro de las posteriores acciones desarrolladas (pesquisa, confirmación del diagnóstico, eventual tratamiento, seguimiento)?

Sin observaciones

7. El programa PAI, participa del Análisis de Caso establecidos por los lineamientos técnicos del SENAME, de los jóvenes que intervienen del centro. Describa y detalle los ajustes que han debido hacer debido a protocolo de COVID-19.

Participa en reuniones, cuando se reunía todo el equipo interventor del joven. Si bien asisten, pero no contribuyen con insumos, sólo recaban información del centro.

8. Señale aspectos favorables a considerar.

Sin observaciones

9. Señale aspectos negativos a considerar.

Problema con el funcionamiento del PAI, que se ha ido agudizando. En definitiva prácticamente no hay equipo PAI, no hay programa de atención ambulatoria. No hay un programa PAI para jóvenes con problemas de salud mental sin consumo de drogas problemático.

Tema pelotazos, que podría implicar ingreso de droga al centro. Caen desde el exterior a los patios del centro, que se acentúan una vez suspendidas las visitas presenciales.

En los períodos de abstinencia los jóvenes se pueden descompensar.

10. Señale observaciones y/o recomendaciones para el periodo.

Sumado a las deficiencias del PAI, que afecta la salud mental de los jóvenes, debido a que existe consumo y se pueden generar conflictos, alteraciones, incendios, etc. Corta Estadía también presenta deficiencias, sólo se quedan en evaluaciones.

11. Observaciones en relación a la visita anterior.

Persisten las deficiencias observadas previamente.

#### X. FACTOR COMUNICACIÓN Y VISITAS

1. A propósito de la emergencia sanitaria por COVID-19, indique las medidas adoptadas por el Centro, en atención al derecho de los adolescentes a recibir visitas periódicas, en forma directa y personal, al menos, una vez a la semana; (art 3 numeral i) del Reglamento Ley 20084). Consulte medidas, restricciones, horarios y otro aspecto que considere importante consignar, en atención a la suspensión de las visitas de familiares o referentes significativos, en la actual emergencia sanitaria. Solicite envíe de documentación fundante y comente lo reportado por el Centro.

Se recibieron 3 aparatos de teléfono para videollamadas de jóvenes a sus familias, pololas o sus abogados. Los jóvenes solicitan los aparatos y se pueden comunicar con tiempo suficiente para comunicarse libremente, solo restringido el horario, hasta 21.00 hrs aprox. Junto a ello se prohíbe el ingreso de cualquier persona ajena al recinto.

2. A propósito de la emergencia sanitaria por COVID19, indique las medidas adoptadas por el Centro, en atención al derecho a la privacidad y regularidad de las comunicaciones, en especial con sus abogados, (art 3 numeral iv) del Reglamento Ley 20084). Describa la forma en que se materializa.

No se pueden aislar totalmente por el riesgo que ello implica. Pero utilizan pasillos o incluso en la misma cabaña, resguardando la privacidad para la libertad y comodidad de su comunicación.

Existe suficiente flexibilidad para garantizar la privacidad de los jóvenes

3. De acuerdo a la normativa vigente, describa y evalúe la visita de abogados, considerando las condiciones de privacidad del espacio y la regularidad de las mismas.

Para comunicación con abogados se habilitó espacio determinado que se usa también

Para audiencias virtuales (10 hasta la fecha) y es un espacio cómodo que no ha sido

Objeto de cuestionamientos por los jóvenes.

4. Señale si existen otras instancias, distintas al buzón de recepción de quejas y sugerencias, mediante las cuales el joven puede expresar su opinión y ser oído acerca de las actividades socioeducativas, psicosociales, formación laboral, condiciones de habitabilidad y la relación con sus compañeros de casa y funcionarios.

Además del buzón, cuyo uso se ha incrementado pasando de 0 a 8 cartas en promedio,

Generalmente referidas a cursos o talleres que se solicitan o reclamos por la comida.

Director incentiva igualmente conversación directa, además del control externo de supervisores del Sename. Se indica que no existen censuras.

5. ¿Los jóvenes tienen acceso a comunicarse con sus abogados defensores? ¿Mediante qué mecanismo se produce el contacto entre el joven y su abogado?

Se remite a respuesta anterior: teléfono para esos fines disponibles y un espacio reservado para comunicación privada. Ninguna comunicación es personal, solo a través Videollamadas.

6. ¿Los jóvenes han sido informados de los protocolos elaborados por SENAME para el contexto de pandemia? Describa el mecanismo que utilizó el centro para informar.

Recepcionados los protocolos, se dan a conocer a través de memos internos y se dan a conocer a los jóvenes; igualmente a quienes se les cuentan los objetivos de dichos protocolos dados a conocer

7. Señale aspectos favorables a considerar.

Disposición de jóvenes y funcionarios a colaborar en esta situación de emergencia y se cuentan con los medios tecnológicos para poder hacer efectivo el contacto con familias y sus abogados.

8. Señale aspectos negativos a considerar.

Situación actual de pandemia afecta igualmente el trabajo técnico a desarrollar, pero se han ido adaptando a la nueva realidad.

9. Señale observaciones y/o recomendaciones para el periodo.

Se sugiere establecer verificadores de entrega de información, que puede ser un oficio completado por el funcionario que da a conocer la información, dejando constancia de los jóvenes que están presente en la entrega de la información.

10. Observaciones en relación a la visita anterior.

NO HAY